

**Sr. D. JESÚS LABAJO YUSTE**

C/ Keops, 67  
18630 OTURA  
GRANADA

**Fecha:** 25 de febrero de 2015

**Asunto:** Solicitud Rehabilitación Refugio Elorrieta

**N. Ref.:** Parque Nacional y Parque Natural Sierra Nevada/FJSG/apl

En relación a su solicitud de rehabilitación del Refugio de Elorrieta de fecha 23 de diciembre de 2014, le comunico lo siguiente:

- La actuación para la que solicita autorización está sujeta a licencia urbanística municipal.
- En estos casos, el interesado debe presentar ante el Ayuntamiento en cuestión la documentación exigida para la concesión de la citada licencia. Es el Ayuntamiento el que traslada al Espacio Natural la documentación oportuna junto con su informe facultativo urbanístico. El procedimiento establecido prevé que el informe del Espacio Natural, preceptivo y vinculante, se remita al Ayuntamiento para que este lo considere en el trámite de licencia urbanística municipal.

Sin perjuicio de lo anterior, dado el carácter singular de la construcción, su historia y su emplazamiento, las actuaciones que puedan incidir sobre el Refugio de Elorrieta requieren de análisis que tengan en consideración aspectos ambientales, culturales, históricos, deportivos, arquitectónicos y urbanísticos. Así mismo, es conveniente establecer mecanismos de coordinación interadministrativa y de participación social para que las medidas que se adopten sean consensuadas y fundamentadas.

A estos efectos, el Refugio de Elorrieta se incluye dentro del proceso general de estudio y de ordenación de actividades, infraestructuras y servicios en la zona de altas cumbres del Parque Nacional de Sierra Nevada. En este proceso nos gustaría contar con su participación y cooperación, por lo que si lo estima oportuno, nos podremos en contacto próximamente con usted para concertar una reunión en la que podamos tratar el tema con mayor profundidad.

Agradeciendo su interés y su voluntad de colaboración, le envío un cordial saludo,

EL DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL Y PARQUE NATURAL SIERRA NEVADA

Fdo.: Fco. Javier Sánchez Gutiérrez